Código Dependencia que Genera	111

Marque con X		Número
DECRETO		067
RESOLUCIÓN	X	

Fecha	Día	Mes	Año
	01	09	2026

Por medio del (la) cual	**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA MP 003 2026.**

LA SUBSECRETARIA DE COMPRAS PUBLICAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 1, 2, 11 numeral 3 literal b), 24, 25 y 30 de la Ley 80 de 1993; la Ley 1150 de 2007; los artículos 2.2.1.1.2.1.5 y 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015; el Decreto Municipal de Delegación No. 029 del 21 de junio de 2021; la Resolución de Nombramiento No. 003 del 1 de enero de 2024; y demás normas concordantes y complementarias,

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Paipa adelantó el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA MP 003 2026, y para tal efecto publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II los documentos que integran el proceso de contratación, entre ellos el aviso de convocatoria, el estudio del sector, los estudios y documentos previos, el acto administrativo de apertura, el pliego de condiciones con sus respectivos anexos y la minuta del contrato, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Que el objeto del proceso de contratación corresponde a: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO VIAL DE LA CALLE 26 EN LOS TRAMOS COMPRENDIDOS ENTRE LAS CARRERAS 17 Y 18 Y LAS CARRERAS 19 Y 23 DEL MUNICIPIO DE PAIPA".**
2. Que, durante el desarrollo del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA MP 003 2026, se presentaron observaciones a los documentos que rigen el proceso por parte de los interesados, las cuales fueron analizadas y atendidas por la Entidad, y cuyas respuestas fueron publicadas oportunamente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, de conformidad con el cronograma y las reglas establecidas para el proceso.
3. Que mediante Resolución No. 061 del once (11) de agosto de 2026, el Municipio de Paipa ordenó la apertura del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA MP 003 2026, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO VIAL DE LA CALLE 26 EN LOS TRAMOS COMPRENDIDOS ENTRE LAS CARRERAS 17 Y 18 Y LAS CARRERAS 19 Y 23 DEL MUNICIPIO DE PAIPA".**
4. Que el día diecinueve (19) de agosto de 2026, de conformidad con el cronograma establecido para el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA MP 003 2026, se llevó a cabo el cierre del proceso y venció el plazo establecido para la presentación de ofertas, registrándose la presentación de las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
P.E J INTER PAIPA	SIIGING	Oferta en evaluación	19/08/2026 4:50 PM	111.862.926,27 COP
OFERTA PAIPA INTERVENTORIA	CONSORCIO INTER URBANAS PAIPA 2026	Oferta en evaluación	19/08/2026 3:38 PM	111.860.000 COP
InterventoriaPaipaGOD	SIGMASAS	Oferta en evaluación	19/08/2026 3:28 PM	111.862.926,27 COP
CONSORCIO INTERCYF	CONSORCIO INTERCYF	Oferta en evaluación	19/08/2026 3:00 PM	111.862.926,27 COP
CMA MP 003 2026 INCCA SAS	INCCA S.A.S.	Oferta en evaluación	19/08/2026 2:39 PM	111.762.926,27 COP
CMA MP 003 2026- INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO VIAL DE LA CALLE 26 EN LOS TRAMOS COMPRENDIDOS ENTRE LAS CARRERAS 17 Y 18 Y LAS C	CARLOS EDUARDO ROBLES SAENZ	Oferta en evaluación	19/08/2026 1:40 PM	111.882.926,27 COP
BRICKING INTERVENTORIA PAIPA	BRICKING S.A.S.	Oferta en evaluación	19/08/2026 1:09 PM	111.861.736,27 COP
AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS_INTERVIAS PAIPA	AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS	Oferta en evaluación	19/08/2026 12:46 PM	111.862.926 COP
CMA MP 003 2026 PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	19/08/2026 11:17 AM	111.862.926,27 COP
INTER PAIPA VIALES	CONSORCIO INTER VIALES PAIPA	Oferta en evaluación	19/08/2026 10:35 AM	111.862.856 COP
CMA MP 003 2026	CONSORCIO JP-PJ	Oferta en evaluación	19/08/2026 9:32 AM	111.862.000 COP
CMA MP 003 2026	CONSORCIO DHIS-CAR 2026	Oferta en evaluación	19/08/2026 8:09 AM	111.860.000 COP
CMA MP 003 2026	IDICON S.A.S.	Oferta en evaluación	18/08/2026 7:22 PM	111.862.926,27 COP
DLVP-PAIPA	DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA	Oferta en evaluación	18/08/2026 6:44 PM	111.862.926 COP
SMBS PAIPA	BOHORQUEZ	Oferta en evaluación	18/08/2026 6:20 PM	111.862.925,85 COP
CMA MP 003 2026 - BL	BALANCE SAS	Oferta en evaluación	18/08/2026 12:01 PM	111.862.926,27 COP

5. Que, de conformidad con la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos efectuada por el Comité Asesor y Evaluador del Municipio de Paipa, se elaboró el Informe Preliminar de

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

Evaluación del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA MP 003 2026, el cual fue publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II el día veintiséis (26) de agosto de 2026, en los términos establecidos en el cronograma y en los documentos que rigen el proceso.

Que, en dicho informe se consignaron los resultados de la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas, determinándose cuáles proponentes se encontraban habilitados y cuáles no cumplían con los requisitos exigidos, para efectos de continuar con las etapas subsiguientes del proceso de selección, de conformidad con las reglas establecidas en los documentos que lo rigen.

Nº	OFERENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	HABILITADO (DAR PUNTOS) / NO HABILITADO (NO PUNTUAR)
1	BALANCE E INGENIERIA SAS	**NO HABILITADO**	HABILITADO	HABILITADO	**NO PUNTUAR**
2	SANDRA MARCELA BOHORQUEZ SALAMANCA	**NO HABILITADO**	HABILITADO	**NO HABILITADO**	**NO PUNTUAR**
3	DANIEL LEONARDO VELÁSQUEZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	PUNTUAR
4	IDICON SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	PUNTUAR
5	CONSORCIO DHIS-CAR 2026	**NO HABILITADO**	HABILITADO	HABILITADO	**NO PUNTUAR**
6	CONSORCIO JP-PJ	**NO HABILITADO**	HABILITADO	**NO HABILITADO**	**NO PUNTUAR**
7	CONSORCIO INTERVIALES PAIPA	**NO HABILITADO**	HABILITADO	**NO HABILITADO**	**NO PUNTUAR**
8	PC PROYECCIÓN E INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**PUNTUAR**
9	AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**NO PUNTUAR**
10	BRICKING S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**	**NO PUNTUAR**
11	CARLOS EDUARDO ROBLES SÁENZ	**NO HABILITADO**	HABILITADO	HABILITADO	**NO PUNTUAR**
12	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS INCCA S.A.S.	**NO HABILITADO**	HABILITADO	HABILITADO	**NO PUNTUAR**
13	CONSORCIO INTERCYF	**NO HABILITADO**	HABILITADO	**NO HABILITADO**	**NO PUNTUAR**
14	SIGMA INGENIERIA MC S.A.S	**NO HABILITADO**	HABILITADO	**NO HABILITADO**	**NO PUNTUAR**
15	CONSORCIO INTER URBANAS PAIPA 2026	**NO HABILITADO**	HABILITADO	**NO HABILITADO**	**NO PUNTUAR**
16	SIIG INGENIERIA S.A.S	**NO HABILITADO**	HABILITADO	HABILITADO	**NO PUNTUAR**

6. Que, de conformidad con el cronograma establecido para el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA MP 003 2026, se dio traslado del Informe Preliminar de Evaluación por el término de tres (3) días hábiles, contados a partir de su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, con el fin de que los proponentes y demás interesados presentaran las observaciones, aclaraciones y/o documentos susceptibles de subsanación, de conformidad con las reglas establecidas en los documentos que rigen el proceso y la normativa aplicable.
Que, durante dicho término, se recibieron observaciones y documentos de subsanación por parte de los proponentes, los cuales fueron puestos a consideración del Comité Asesor y Evaluador para su correspondiente análisis y verificación.

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

7. Que, una vez culminado el término de traslado del Informe Preliminar de Evaluación, el Comité Asesor y Evaluador del Municipio de Paipa procedió al análisis y verificación de las observaciones, aclaraciones y documentos allegados por los proponentes durante dicho término, de conformidad con las reglas establecidas en los documentos que rigen el proceso y la normativa aplicable.

Que, como resultado de dicho análisis y de la evaluación integral de las propuestas, el Comité Asesor y Evaluador consolidó los resultados de la verificación de los requisitos habilitantes y de los criterios de evaluación exigidos y emitió el Informe Definitivo de Evaluación, publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II el día primero (1) de septiembre de 2026, en el cual se concluyó:

"Acorde a la evaluación de cada uno de los integrantes del comité, se consolida la información de la verificación realizada en cuanto a los requisitos habilitantes y criterios de evaluación exigidos".

Nº	OFERENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	HABILITADO (DAR PUNTOS) / NO HABILITADO (NO PUNTUAR)
1	BALANCE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	DAR PUNTOS
2	SANDRA MARCELA BOHORQUEZ	HABILITADO	HABILITADO	**RECHAZADO**	**NO PUNTUAR**
3	DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	DAR PUNTOS
4	IDICON S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	DAR PUNTOS
5	CONSORCIO DHIS-CAR 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	DAR PUNTOS
6	CONSORCIO JP-PJ	HABILITADO	HABILITADO	**RECHAZADO**	**NO PUNTUAR**
7	CONSORCIO INTER VIALES PAIPA	**RECHAZADO**	HABILITADO	**RECHAZADO**	**NO PUNTUAR**
8	PC PROYECCIÓN E INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	DAR PUNTOS
9	AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**NO PUNTUAR**
10	BRICKING S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	**RECHAZADO**	**NO PUNTUAR**
11	CARLOS EDUARDO ROBLES SAENZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	DAR PUNTOS
12	INCCA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	DAR PUNTOS
13	CONSORCIO INTERCYF	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	DAR PUNTOS
14	SIGMA INGENIERIA MC SAS	HABILITADO	HABILITADO	**RECHAZADO**	**NO PUNTUAR**
15	CONSORCIO INTER URBANAS PAIPA 2026	**RECHAZADO**	HABILITADO	**RECHAZADO**	**NO PUNTUAR**
16	SIIG INGENIERIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	DAR PUNTOS

8. Que, una vez culminado el término de traslado del Informe Preliminar de Evaluación, el cual finalizó el día treinta y uno (31) de agosto de 2026, el Comité Asesor y Evaluador del Municipio de Paipa procedió a efectuar la revisión correspondiente para la determinación del método de ponderación de las propuestas económicas, de conformidad con las reglas establecidas en los documentos que rigen el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA MP 003 2026.

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

Que, para efectos de dicha determinación, el Comité Asesor y Evaluador verificó la Tasa de Cambio Representativa del Mercado –TRM– aplicable para el día dos (2) de septiembre de 2026, correspondiente a TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS ($3.184,00), publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia el día primero (1) de septiembre de 2026.

Que, con fundamento en la TRM aplicable y en las reglas previstas en los documentos que rigen el proceso, el Comité Asesor y Evaluador determinó que el método de ponderación de la propuesta económica correspondía a MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO y, en consecuencia, procedió a efectuar la ponderación de las propuestas económicas de los proponentes habilitados, aplicando la fórmula y los criterios establecidos para tal efecto.

Que, como resultado de la ponderación efectuada por el Comité Asesor y Evaluador y de la evaluación integral de las propuestas, se consolidó el puntaje obtenido por los proponentes habilitados en los diferentes factores de evaluación, conforme a los resultados consignados en el Informe Definitivo de Evaluación.

Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 9325911347676672

Generado el 01 de septiembre de 2026 a las 17:30:51

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
02/09/2026	$3,184.00

Expedida en Bogotá, D.C el martes 01 de septiembre de 2026

9325911347676672

FRANCISCO JAVIER DUQUE SANDOVAL
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

COPIA LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

9. Que en consecuencia se procedió a otorgar puntaje a los oferentes habilitados así:

CALCULO PUNTAJE EXPERIENCIA

		Finaliza el periodo de traslado del informe de evaluación. 31 AGOSTO 2026			
		TRM DE 2 SEPTIEMBRE 2026	3.184,00	0,00 a 0,25 Mediana con Valor Absoluto	
		PUNTAJE MAXIMO	67,75		
ORDEN	NOMBRE PROPONENTE	HABILITADO (DAR PUNTOS) / NO HABILITADO (NO PUNTUAR)	VALOR PROMEDIO CONTRATOS	VALOR PROMEDIO CONTRATOS DE HABILITADOS	PUNTAJE EXPERIENCIA SEGÚN FORMULA	PUNTAJE FINAL
1	BALANCE SAS	DAR PUNTOS	186,28	186,28	62,7568108	62,7568108
3	DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA	DAR PUNTOS	201,45	201,45	67,6319755	67,6319755
4	IDICON S.A.S.	DAR PUNTOS	198,78	198,78	66,9657153	66,9657153
5	CONSORCIO DHIS-CAR 2026	DAR PUNTOS	233,11	233,11	56,9670965	56,9670965
8	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	DAR PUNTOS	201,10	201,10	67,7500000	67,7500000
11	CARLOS EDUARDO ROBLES SAENZ	DAR PUNTOS	88,20	88,20	29,7130863	29,7130863
12	INCCA S.A.S.	DAR PUNTOS	563,67	563,67	54,3950942	-
13	CONSORCIO INTERCYF	DAR PUNTOS	237,50	237,50	55,4898249	55,4898249
16	SIIG INGENIERIA S.A.S	DAR PUNTOS	199,58	199,58	67,2369134	67,2369134
			DIGITAR IMPAR O PAR	IMPAR		
			CALCULAR Y DIGITAR MEDIANA SI ES PAR	201,10	Promedio de los 2 valores centrales	
			CALCULAR Y DIGITAR MEDIANA SI ES IMPAR	201,10	Esta formulado	

CONSOLIDADO PUNTAJES – FACTORES DE PONDERACIÓN

ORDEN	NOMBRE PROPONENTE	HABILITADO (DAR PUNTOS) / NO HABILITADO (NO PUNTUAR)	PUNTAJE EXPERIENCIA (67,75 puntos)	Experiencia adicional del Personal Clave Evaluable (5 puntos)	Formación académica adicional del Personal Clave Evaluable (5 puntos)	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (1 punto)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 puntos)	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 punto)	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 puntos)	MIPYMES (0,25 puntos) (NO APLICA)	Multas o Cláusulas penales (-2 puntos)	Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas (-1 punto)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN
1	BALANCE SAS	DAR PUNTOS	62,7568108	5	5	1	20	-	-		-	-	93,7568108	4
2	SANDRA MARCELA BOHORQUEZ	NO PUNTUAR	-	-	-	-	-	-	-		-	-	0,0000000	10
3	DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA	DAR PUNTOS	67,6319755	5	5	1	20	-	-		-	-	98,6319755	2
4	IDICON S.A.S.	DAR PUNTOS	66,9657153	5	5	-	-	-	-		-	-	76,9657153	7
5	CONSORCIO DHIS-CAR 2026	DAR PUNTOS	56,9670965	5	5	1	20	-	0,25		-	-	88,2170965	5
6	CONSORCIO JP-PJ	NO PUNTUAR	-	-	-	-	-	-	-		-	-	0,0000000	10
7	CONSORCIO INTER VIALES PAIPA	NO PUNTUAR	-	-	-	-	-	-	-		-	-	0,0000000	10
8	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	DAR PUNTOS	67,7500000	5	5	1	20	1	0,25		-	-	100,0000000	1
9	AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS	NO PUNTUAR	-	-	-	-	-	-	-		-	-	0,0000000	10
10	BRICKING S.A.S.	NO PUNTUAR	-	-	-	-	-	-	-		-	-	0,0000000	10
11	CARLOS EDUARDO ROBLES SAENZ	DAR PUNTOS	29,7130863	5	5	1	-	-	-		-	-	40,7130863	8
12	INCCA S.A.S.	DAR PUNTOS	-	-	-	1	-	1	0,25		-	-	2,2500000	9
13	CONSORCIO INTERCYF	DAR PUNTOS	55,4898249	5	5	1	20	-	0,25		-	-	86,7398249	6
14	SIGMA INGENIERIA MC SAS	NO PUNTUAR	-	-	-	-	-	-	-		-	-	0,0000000	10
15	CONSORCIO INTER URBANAS PAIPA 2026	NO PUNTUAR	-	-	-	-	-	-	-		-	-	0,0000000	10
16	SIIG INGENIERIA S.A.S	DAR PUNTOS	67,2369134	5	5	1	20	-	0,25		-	-	98,4869134	3

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

10. Que, de conformidad con los resultados de la verificación de los requisitos habilitantes y de la ponderación de las propuestas efectuada por el Comité Asesor y Evaluador del Municipio de Paipa, y consignados en el Informe Definitivo de Evaluación, dicho Comité recomendó a la Subsecretaría de Compras Públicas y Gestión Contractual ADJUDICAR el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA MP 003 2026, cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO VIAL DE LA CALLE 26 EN LOS TRAMOS COMPRENDIDOS ENTRE LAS CARRERAS 17 Y 18 Y LAS CARRERAS 19 Y 23 DEL MUNICIPIO DE PAIPA**", al proponente **PC PROYECCIÓN INGENIERÍA S.A.S., NIT 901.757.531-7,** representado legalmente por **PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.227.602 de Duitama, por valor de **CIENTO ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS ($111.862.926,27) M/CTE,** incluidos IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, por cuanto cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en los documentos que rigen el proceso y obtuvo el mayor puntaje, correspondiente a **CIEN (100) PUNTOS.**

11. Que, de acuerdo con los resultados de la evaluación y ponderación efectuada por el Comité Asesor y Evaluador del Municipio de Paipa, el proponente **PC PROYECCIÓN INGENIERÍA S.A.S., NIT 901.757.531-7**, representado legalmente por **PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.227.602 de Duitama, cumplió con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico establecidos en los documentos que rigen el proceso y obtuvo un puntaje de CIEN (100) PUNTOS, correspondiente al mayor puntaje obtenido entre las propuestas evaluadas.

12. Que, en consecuencia, y atendiendo la recomendación efectuada por el Comité Asesor y Evaluador del Municipio de Paipa, este Despacho encuentra procedente ADJUDICAR el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA MP 003 2026, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO VIAL DE LA CALLE 26 EN LOS TRAMOS COMPRENDIDOS ENTRE LAS CARRERAS 17 Y 18 Y LAS CARRERAS 19 Y 23 DEL MUNICIPIO DE PAIPA"**, al proponente PC PROYECCIÓN INGENIERÍA S.A.S., NIT 901.757.531-7, por haber cumplido las condiciones establecidas en los documentos que rigen el proceso y haber obtenido el mayor puntaje.

Que en mérito de lo expuesto este despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICACIÓN. Adjudicar el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA MP 003 2026, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO VIAL DE LA CALLE 26 EN LOS TRAMOS COMPRENDIDOS ENTRE LAS CARRERAS 17 Y 18 Y LAS CARRERAS 19 Y 23 DEL MUNICIPIO DE PAIPA",** al proponente **PC PROYECCIÓN INGENIERÍA S.A.S., NIT 901.757.531-7,** representado legalmente por **PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.227.602 de Duitama, por valor de **CIENTO ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS ($111.862.926,27)** M/CTE, incluidos IVA, estampillas, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada y los documentos que rigen el proceso de selección.

ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICACIÓN. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

ARTÍCULO TERCERO. RECURSOS. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso tercero del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN. El proponente adjudicatario deberá adelantar las actuaciones necesarias para la suscripción, perfeccionamiento y legalización del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos en los documentos que rigen el proceso de selección y en la normativa aplicable.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

Dada en Paipa, el primero (1) de septiembre de **dos mil veintiséis (2026).**

ORIGINAL FIRMADO

Emite **ELIANA ASTRID VIASÚS SUESCA**
Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual

Validación	Nombre Completo	VoBo.
Elaboró	LAURA CAROLINA GÓMEZ RODRÍGUEZ Abogada Contratista CPS MP 008 2026	
Revisó	Eliana Astrid Viasus Suesca	

No	Tipo	Gestión Documental (¿A Quién? - Empleo)
1	Original	Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual
2	Original	Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516